



# Media Release

## **La Junta Estatal de Agua Aprobó Regulaciones de Emergencia para Asegurar que las Agencias y Residentes del Estado aumenten la Conservación de Agua**

**Para publicación inmediata  
15 de julio de 2014**

**Contactar a: Mandy Roman  
Mandy.Roman@waterboards.ca.gov**

En respuesta a la persistente sequía severa, la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (State Water Resources Control Board), hoy aprobó regulaciones de emergencia para asegurar que las agencias de agua, sus clientes, y los residentes del estado, aumenten su conservación de agua en áreas urbanas o enfrenten posibles multas u otras medidas.

El propósito de las nuevas regulaciones de conservación es reducir el uso de agua al aire libre en las áreas urbanas. Las regulaciones adoptadas por la Junta Estatal de Agua (State Water Board), ordenan medidas para conservar el abastecimiento de agua este año y hasta el 2015. La mayoría de californianos usa más agua afuera que adentro. En algunas áreas, el 50 por ciento o más del uso diario de agua es para regar el pasto y jardinería.

Muchas comunidades y proveedores de agua han tomado medidas necesarias a través de los años y este año para reducir el uso del agua. No obstante, muchos no lo han hecho y se puede y se debe hacer mucho más en todo el estado para estirar el suministro de agua que disminuye.

Con estas regulaciones la expectativa es que todos los californianos dejen de desperdiciar agua lavando banquetas y las entradas de automóviles; regando jardines al punto de que el exceso de agua corra a la acera o a la calle; lavando el carro con manguera sin boquilla con cierre automático, y usando agua potable en fuentes o en otras decoraciones que usen agua, al menos que el agua sea recirculada. Las regulaciones hacen una excepción bajo circunstancias de salud y seguridad.

Se requerirá que las compañías más grandes de servicio de agua activen su Plan de Contingencia para Escasez de Agua a un nivel que sea obligatorio restringir el uso de agua para regar al aire libre. En comunidades donde no exista un plan de contingencia, las regulaciones requieren que proveedores de servicio de agua restrinjan el riego al aire libre a dos veces por semana o implementen otras acciones de conservación comparables. Por último, los proveedores grandes de servicio de agua tienen que reportar mensualmente la cantidad de uso de sus clientes para ver si estamos progresando ahorrando agua.



Aparte de aplicar sus procesos y autoridades existentes, las agencias locales podrían pedirle a las cortes que multen hasta por \$500 a personas que no cumplan con los requisitos de conservación de agua. La Junta Estatal de Agua (State Water Board) podría iniciar acciones contra agencias de agua que no cumplan con las nuevas regulaciones. Las agencias de agua que no cumplan con una orden de la Junta Estatal de Agua están sujetas a una multa de \$10,000 al día.

“Estamos enfrentando el peor impacto por la sequía que nosotros o nuestros abuelos jamás hayan visto”, dijo Felicia Marcus, la Presidenta de la Junta de Agua. “Y, más importante, no tenemos idea cuándo va a terminar. El impacto de ésta sequía se está sintiendo en comunidades de todo California. Los campos están sin cultivar; las comunidades se están quedando sin agua, los pescados y la vida silvestre van a ser devastados. Lo mínimo que los Californianos urbanos pueden hacer es no desperdiciar agua en usos afuera. Les conviene conservar más, ahora, para evitar restricciones mucho más severas, si la sequía dura hasta el futuro. La intención de estas regulaciones es despertar conciencia de la seriedad de la situación, y podrían ser expandidas si la sequía persiste y la gente no actúa.”

Además de aprobar las regulaciones de emergencia de conservación hoy, la Junta Estatal de Agua pidió que los proveedores de agua, comunidades, y negocios, hagan aún más. Por ejemplo, se les está pidiendo a las agencias de agua que aumenten sus programas para arreglar goteras de agua y otras fuentes de fuga de agua, que usen más agua reciclada o agua de lluvia, y que encuentren más formas de incentivar la reducción de demanda en sus clientes.

Las nuevas regulaciones fueron desarrolladas después de que el gobernador Brown declarara dos veces la emergencia de sequía. El 17 de enero, el gobernador Edmund G. Brown Jr. Emitió una proclamación de emergencia de sequía después de tres años de sequía o de sequía crítica en California.

La Orden Ejecutiva del 25 de abril emitida por el gobernador, da instrucciones a la Junta Estatal de Agua para que adopte regulaciones de emergencia según determine necesario, conforme a la sección 1058.5 del Código de Agua, para asegurar que los proveedores de agua urbanos implementen medidas de conservación.

Conforme las condiciones de sequía continúen, la Junta Estatal de Agua puede revisar estas regulaciones y considerar otras medidas para mejorar los esfuerzos de conservación en todo el estado.

Después de ser adoptadas por la Junta Estatal de Agua y de haber sido enviadas a la Oficina de Ley Administrativa, se espera que las regulaciones entren en vigor en o aproximadamente el 1 de agosto. Las regulaciones de emergencia siguen en efecto por 270 días, al menos que la Junta Estatal de Agua extienda el periodo por condiciones de sequía persistentes.

Para más información sobre las propuestas que llevaron a esta acción de la Junta Estatal de Agua, visite el sitio web de [Conservación de Agua de Emergencia](#).

El gobernador Brown ha pedido que todos los Californianos reduzcan su uso de agua por un 20 por ciento y que prevenga el malgasto de agua – visite [SaveOurH2O.org](#) para saber cómo todos pueden hacer su parte, y visite [Drought.CA.Gov](#) para saber más sobre cómo California está lidiando con los efectos de la sequía.

